







NOMBRE DE LA UNIDAD: _____ ACTA N°: 019

De conformidad con el Artículo 104 de la Ley 1801 de 2000 Código Penal de Policía y Convivencia y demás normas concordantes, se efectuó la incautación del (los) siguiente (s) elemento (s) o producto (s) bajo relación (s) (p):

1. INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO:
 1.1. Fecha: 12/01/19 HORA: 12:50 S.I. Zona: _____ Insul: _____ URBANA
 1.2. Dependencia: Basaja 1.3. Municipio: Basaja 1.4. Circunscripción: _____
 1.5. Sitio del Procedimiento: _____ 1.6. Dirección: La Armas 1.7. U.S. Dignatario: NO

1.8. Sitio del Procedimiento: _____ Coordinación Geográfica o Código de Ciudadano: _____
 Via pública (real?) Basaja Establecimiento Comercial (real?)
 Residencial Terreno (real?)
 Finca (real?) Área protegida Otro (real?)

2. CAUSA DEL PROCEDIMIENTO:
 Faltas de Carácter Actividad del Estado Delictiva o Grupo Criminosa Otro (real?)

3. IDENTIFICACION DE LA PERSONA O PERSONAS QUE REALIZA EL PROCEDIMIENTO:
 3.1. Nombres y Apellidos: Andrés de Jesús 3.2. Identificación: D.E. Otro (real?)
 3.3. No. de Identificación: 11000539 3.4. Español: habla 3.5. Edad: 46

3.6. Función: vecino auxiliar 3.7. Estado Civil: casado 3.8. Ocupación: vecino
 3.9. Grado de Estudios: 5º Primaria 3.10. Dirección de Residencia: _____ 3.11. Municipio: Basaja
 3.12. Teléfono N°: 3215580273 3.13. Correo Electrónico: 409 CST

4. ELEMENTOS, MEDIO, EQUIPO, MEDIO DE TRANSPORTE, MATERIAS PRIMAS E IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA COMETER LA INFRACCION:
 4.1. Descripción: velocidad

5. En caso de vehículo de transporte: Placa o Patente N° _____ Tipo de transporte _____

6. INFORMACION DEL COBRO DEL BIEN INCAUTADO:
no se cobra por el valor de la moto

7. ESTADO DE LOS ELEMENTOS Y PRODUCTOS: Bueno Regular Malo SI NO

8. MOTIVO DE LA INCAUTACION:
 Tráfico Venta Oferta Suministro Distribución Transporte Almacenamiento
 Importancia Exportación Puerta Comercialización Elaboración Utilización

9. MARCO NORMATIVO APLICADO EN EL PROCEDIMIENTO: Ley 1801 art 110 # 4

10. APLICA DESTRUCCION DEL BIEN: SI NO Otro

11. MANIFESTACION PRESENTADA POR EL INFRACCION: no se estorbó a nadie

12. Justificación de la decisión adoptada y los fundamentos normativos que sirven de base para que se desarrolle la acción de la infracción: se le aplicó la ley 1801 art 110 # 4 por que se le incautó un vehículo que no tiene licencia de circulación y no tiene seguro de tránsito

13. Marque con una X (o la información del (los) elemento (s) o producto (s) incautados (s)), continúan en la hoja N° 2. SI NO

14. RESPONSABLES:

14.1. A quien se le realizó la incautación:
 Nombre: Sandoza River
 Apellidos: Rivero
 Número de identificación: 16.000.570
 Firma: Sandoza River

14.2. Funcionario de la Policía Nacional que realiza la incautación:
 Nombre: José Antonio
 Apellidos: Arce
 Cédula N°: 11000539
 Grado: 1º Teniente
 Placa N°: 11000539
 Firma: José Antonio Arce

14.3. Información quien entrega los elementos:
 Nombre: _____
 Apellidos: _____
 Cédula N°: _____
 Grado: _____
 Placa N°: _____

14.4. Información quien recibe los elementos:
 Nombre: _____
 Apellidos: _____
 Cédula N°: _____
 Cargo: _____
 Institución: _____
 Hora de la entrega: _____
 Firma: _____

